



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

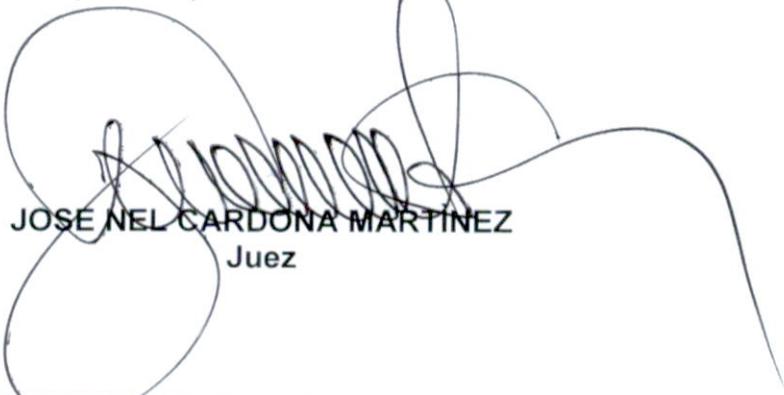
29 ENE. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0067200

En atención a la solicitud que antecede y por ser procedente, por secretaría realícese el emplazamiento de los demandados conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

Por secretaría póngase en conocimiento de la parte ejecutante la sabana de títulos que se encuentran para el presente asunto.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 3 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario

101 FEB. 2021